

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



SAN FELIPE
DEL PROGRESO
ESTABLECIDO EN 1857
TRABAJANDO A RAS DE TIERRA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
Autorización de permisos temporales para venta de productos (semifijos, ambulantes, temporales y de culto religioso).								
DESCRIPCIÓN:								
Se extienden permisos para la venta de diferentes artículos a través de puestos semifijos, temporales y ambulantes; siempre y cuando estos cumplan con los requisitos solicitados, sin afectar a terceros.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 129 fracción IV y X, 130, 131, 133 fracción III, 137, 139 fracción X y XXV, 140 y 143 del Bando Municipal Vigente en el Municipio.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización de funcionamiento temporal.		VIGENCIA:	Variable			
¿SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que el particular solicite realizar cualquier actividad comercial.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por escrito dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso.		SI	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Copia de Identificación Oficial del solicitante		NO	3	Artículos 129 fracción IV, X y 130 del Bando Municipal Vigente en el Municipio.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso.		SI	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Copia de Identificación Oficial del solicitante (del Representante Legal).		NO	3	Artículos 129 fracción IV, X y 130 del Bando Municipal Vigente en el Municipio.				
Acta Constitutiva y Poder Notarial que faculta al Representante Legal.		NO	3					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud por escrito dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso.		SI	2	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
Copia de Identificación Oficial del Director (a).		NO	3	Artículos 129 fracción IV, X y 130 del Bando Municipal Vigente en el Municipio.				
Nombramiento		NO	3					
OTROS								
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	De uno a quince días hábiles a partir de la recepción de todos los documentos.					
VIGENCIA:	Desde un día hasta un año dependiendo del tipo de permiso que se esté tramitando.							
COSTO:	El Costo del permiso tiene sustento en el artículo 115 fracción IV Constitucional Por Autonomía Municipal, conforme al tabulador aprobado previamente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ocupar únicamente los espacios públicos autorizados, vender productos relacionados a la temporada, mantener limpio el área asignada.							

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
2022 - 2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobierno				Dirección de Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Christian Arriaga Tapia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posada y Garduño		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso			
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(25)			
				gobiernompal@sanfelipedelprogreso.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay algún formato para solicitar el permiso?						
RESPUESTA:	No, solo se elabora la solicitud dirigida al Lic. Javier Jerónimo Apolonio, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, indicando el giro de su negocio, días y lugar a laborar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede poner un puesto en la banqueta?						
RESPUESTA:	No por el programa de reordenamiento vial.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Si, de acuerdo al tipo de permiso y su duración.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gema Georgina Moreno Sánchez</p>	<p>CONVISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Christian Arriaga Tapia</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/FEBRERO/2022</p>
--	---	--

PLAZA POSADA Y GARDUÑO, S/N, SAN FELIPE DEL PROGRESO, C.P. 50640